

UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO "Dr. PLÁCIDO MARÍN"
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOCIEDADES Y OTRAS PERSONAS JURIDICAS

CARRERA: ABOGACIA

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA: F02C02A23

CICLO LECTIVO: 2025

CUATRIMESTRE: PRIMERO

AÑO DE LA CARRERA: TERCERO

TURNO: MAÑANA Y NOCHE

TOTAL DE HORAS: 72 HS

MODALIDAD: PRESENCIAL

PROFESOR A CARGO: JUAN PABLO PEREZ

PROFESORA ASOCIADA: MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ LONZIEME

1. FUNDAMENTACIÓN

La relación entre las normas legales y su capacidad de condicionar la conducta humana en un sentido económico determinado ha sido objeto de análisis desde hace tiempo y es abordada dentro del marco del Análisis Económico del Derecho (*Law and Economics*). Este enfoque aplica la teoría económica y sus métodos para examinar la formación, estructura, procesos e impacto de las leyes y de las instituciones jurídicas, considerando a estas como una variable más dentro del sistema económico. Su estudio permite comprender los efectos que determinados cambios normativos generan en el comportamiento de los individuos, las empresas y la economía en su conjunto.

En este contexto, la asignatura no solo estudia el derecho societario en su sentido tradicional, sino que amplía su alcance a las distintas formas de asociación, analizando su impacto en la economía, en el desarrollo social y en la promoción de valores como la solidaridad y la responsabilidad. Asimismo, se incorpora el estudio de los avances en la regulación de nuevas formas societarias, como las sociedades por acciones simplificadas (SAS) y las sociedades unipersonales, las cuales han transformado el acceso al mercado y la formalización de negocios en los últimos años.

Se considera a la investigación un pilar fundamental de la vida universitaria. Su fomento no se restringe al cuerpo de profesores, sino que se extiende a los estudiantes, incentivando su participación activa en la producción de conocimiento y en el análisis crítico del derecho desde una perspectiva interdisciplinaria. La finalidad es abrir el estudio del derecho a una visión dinámica e integral de las relaciones humanas, en la cual la regulación jurídica se analice en su interacción con la realidad económica, tecnológica y social.

El enfoque adoptado permite que los estudiantes desarrollen habilidades analíticas y proyectivas, anticipándose a los cambios normativos y comprendiendo su impacto en el entorno socioeconómico. La regulación de las formas de asociación, a través de normas jurídicas, no solo estructura la actividad económica, sino que también influye en la equidad, la sostenibilidad y el acceso a derechos fundamentales. Por ello, se incorporará en el análisis la dimensión tecnológica y ambiental, atendiendo a los desafíos que implican la digitalización de las relaciones jurídicas, la gestión de datos, la gobernanza electrónica y la responsabilidad social y ecológica de las organizaciones.

El propósito es brindar a los estudiantes una formación integral, abordando aspectos teóricos y prácticos del derecho de las asociaciones y sociedades (en particular), desde una perspectiva humanista y ética, en consonancia con la misión y valores de la Universidad. En este sentido, se promoverá una visión del ejercicio profesional del abogado que combine conocimientos jurídicos sólidos con un compromiso con el bien común, la equidad y la transformación social, especialmente en favor de los sectores más vulnerables.

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura tiene como objetivo central brindar a los estudiantes un conocimiento integral sobre las distintas formas de asociación utilizadas en el ámbito jurídico y económico, abarcando desde sociedades comerciales hasta asociaciones civiles, fundaciones y otros mecanismos de colaboración, como los contratos asociativos. Se estudiarán las bases normativas, su evolución a partir del Código Civil y Comercial de la Nación y, las innovaciones recientes, como las sociedades por acciones simplificadas (SAS), que han transformado el panorama de la organización empresarial y asociativa en Argentina.

A partir de este marco normativo, se busca que los alumnos comprendan la interrelación entre el derecho societario, la economía y el desarrollo social, analizando cómo las distintas figuras jurídicas impactan en la organización, sostenibilidad y misión de las empresas, entidades sin fines de lucro y otras formas de colaboración. Asimismo, se abordará el impacto de la tecnología y las nuevas tendencias en digitalización, gobernanza electrónica y sostenibilidad en la configuración y operatividad de estas entidades.

De manera específica, la asignatura persigue los siguientes objetivos:

- Brindar una formación sólida sobre las distintas formas de asociación, permitiendo que los estudiantes comprendan sus principios fundamentales, su evolución normativa y su relevancia tanto en el ámbito empresarial como en el sector sin fines de lucro.
- Desarrollar habilidades analíticas y prácticas, de manera que los alumnos puedan aplicar los conceptos teóricos en situaciones concretas, abordando casos reales con criterio jurídico.
- Fomentar el estudio de las asociaciones civiles y fundaciones, destacando su función social y su contribución al bien común, en consonancia con la misión de la Universidad de promover la cultura y atender a los más vulnerables.
- Incorporar el análisis de las empresas familiares, evaluando los desafíos que enfrentan en términos de sucesión generacional, gestión y prevención de conflictos, así como su impacto en la economía local.

- Explorar los distintos mecanismos de colaboración y asociación, incluyendo contratos asociativos como herramientas jurídicas para la cooperación empresarial y el desarrollo de proyectos conjuntos.
- Promover la perspectiva de género en el estudio de las distintas formas de asociación, reflexionando acerca de la equidad en la toma de decisiones, la representación en los órganos de gestión y las políticas para superar barreras estructurales.
- Abordar el impacto de la tecnología en la materia, incluyendo el uso de herramientas digitales en la gestión y toma de decisiones; la aplicación de contratos inteligentes y la adaptación del derecho societario y asociativo a la era digital.
- Incorporar una perspectiva ambiental en el análisis de las formas de asociación, examinando la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones, el cumplimiento de estándares ecológicos y la adopción de estrategias sostenibles en la gestión empresarial y asociativa.
- Propiciar un enfoque ético y solidario en el ejercicio profesional, alineado con los valores de la Universidad: libertad, responsabilidad y solidaridad.

A partir de estos objetivos, la asignatura no sólo propone proporcionar herramientas teóricas y prácticas sobre las diversas formas de asociación, sino que también buscar formar profesionales con una mirada integral, capaces de contribuir al bien común y a la transformación social desde el derecho, con una visión innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE TEMÁTICO 1

Título: **INTRODUCCION A LA PARTE GENERAL**

Concepto e importancia actual de las sociedades. Sociedad y empresa. Descentralización: sucursal, agencia y filial.:

Régimen legal de las sociedades: la ley 19.550. Principios orientadores. Contenido. Proyectos de unificación legislativa de la legislación civil y comercial argentina. Principales reformas. El Código Civil y Comercial y las leyes 26.994 y 27.349.

Naturaleza del acto constitutivo. Comparación de la sociedad con otras figuras jurídicas. La unificación normativa del derecho de sociedades.

Caracterización legal de la sociedad: el art. 2° de la ley 19.550.

Personalidad de las sociedades (arts. 3° de la ley 19.550 y 141 del Código Civil y Comercial): Bien Jurídico tutelado, alcances, atributos. Supuestos especiales. Prescindencia o desestimación de la personalidad. Jurisprudencia.

Las personas jurídicas en el Código Civil y Comercial. Aplicación supletoria de sus normas.

Clasificación de las sociedades. Criterios. Tipicidad. La atipicidad en el derecho de sociedades La hipotética nacionalidad de las sociedades. La doctrina Irigoyen.

Bibliografía obligatoria del bloque:

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio.

VERÓN, A., 2015, Reformas al Régimen de Sociedades Comerciales, Buenos Aires, Argentina, Ed. La Ley

BLOQUE TEMÁTICO 2

TÍTULO: PARTE GENERAL. ELEMENTOS – CONSTITUCIÓN – NULIDADES SOCIETARIAS

Elementos generales: capacidad, consentimiento, causa, objeto y forma. La sociedad entre cónyuges. La sociedad socia.

Elementos específicos: pluralidad de socios; posibilidad de la sociedad unipersonal, originaria y sobreviviente. La organización: Organicismo societario. Órganos y funciones sociales. Tipicidad. Fondo común; aportes. Participación en las utilidades y contribución en las pérdidas; la utilidad y el dividendo. Producción e intercambio de bienes y servicios. *Affectio societatis*.

Íter constitutivo: etapas. Constitución de la sociedad. Requisitos y contenido del acto constitutivo. Cláusulas contractuales, estatutos sociales. Requisitos tipificantes y no tipificantes. Cuestiones notariales. Periodo fundacional: la sociedad en formación, régimen. Inscripción del acto constitutivo en el Registro Público: lugar, oportunidad, facultades de la autoridad registral, publicidad, efectos de la inscripción, modificaciones posteriores.

Las Nulidades en Derecho Societario. Comparación con el régimen del Código Civil y Comercial. Nulidad por vínculo de socio. Nulidad por objeto y actividad. Nulidad por el tipo. Las nulidades de decisiones adoptadas por los órganos societarios. Subsanación. Efectos de las nulidades.

Sociedades imperfectas. Sociedades atípicas, con vicios de forma y de hecho. Informalidad. Régimen interno y con relación a terceros. Procedimiento de subsanación. Disolución y liquidación.

Bibliografía obligatoria del bloque:

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio.

VERÓN, A., 2015, Reformas al Régimen de Sociedades Comerciales, Buenos Aires, Argentina, Ed. La Ley.

BLOQUE TEMÁTICO 3

TÍTULO: PARTE GENERAL. LOS SOCIOS

Estado de socio; sentido de la expresión. Derechos y obligaciones derivados del estado de socio. Clasificación. Aportes. Derechos diferenciados, por clase o categoría. Interés del socio e interés social.

Responsabilidad del socio. Supuesto. Socio controlante.

Socio oculto, socio aparente y socio del socio. Reformas dec. 27/18.

Transmisión del estado de socio: por actos entre vivos, mortis causa y ejecución.

Los acreedores de la sociedad y los acreedores de los socios.

Bibliografía obligatoria del bloque:

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio.

BLOQUE TEMÁTICO 4

TÍTULO: PARTE GENERAL. LA ADMINISTRACION SOCIETARIA

Órgano de administración. Representación orgánica. Imputación de los actos de los representantes a la sociedad: art. 58 de la ley 19.550.

Designación y cese de administradores. Remoción.

bligaciones de los administradores. Responsabilidad.

Interferencia judicial en la administración. Intervención: requisitos de fondo, procedimiento.

Libros y documentación de la gestión social. Principales disposiciones. Libros Contables y medios mecánicos. Libros de funcionamiento; actas. Estados contables: el balance general y estado de resultados. La memoria. Reservas: clases; reservas ocultas o ficticias. Aprobación de los estados contables. Responsabilidad. Publicidad de los estados contables. Derecho de información de los socios.

Bibliografía obligatoria del bloque:

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio

BLOQUE TEMÁTICO 5

TÍTULO: PARTE GENERAL. VICISITUDES Y EXTINCION

Reorganizaciones societarias: Transformación de sociedades. Concepto. Régimen legal. Fusión y escisión. Clases. Régimen legal. Régimen de protección de terceros. Tácticas de Adquisición. Takeover hostil. Tácticas de defensa. Alternativas de adquisición. Due Diligence.

Resolución parcial: causales, efectos.

Disolución y liquidación de sociedades. Causales de disolución; clasificación y análisis. Actuación de los administradores. El procedimiento liquidatorio; etapas. Liquidador; designación; derechos y deberes; responsabilidad. Conclusión de la liquidación. Prórroga y liquidación. Diferencias. Régimen.

Bibliografía obligatoria del bloque:

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio.

VERÓN, A., 2015, Reformas al Régimen de Sociedades Comerciales, Buenos Aires, Argentina, Ed. La Ley.

BLOQUE TEMÁTICO 6

TÍTULO: PARTE GENERAL. SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO

Sociedades constituidas en el extranjero. Ley aplicable.

Actuación extraterritorial; su diferencia con la nacionalidad.

Actos aislados, actuación habitual, apertura de agencia, sucursal u otra representación permanente. Requisitos; contralor administrativo. Emplazamiento en juicio, régimen aplicable a los representantes. Sociedad de tipo desconocido.

Constitución de sociedad de la Republica; alcances del artículo 123 de la ley 19.550. Requisitos.

Efectos del incumplimiento de las registraciones impuestas por la ley.

Sociedades constituidas en fraude a la ley argentina. Resoluciones de la IGJ. Las llamadas sociedades *off shore*. Caracteres. Ventajas. Constitución. Legalidad. Ingeniería fiscal. Antecedentes en Argentina.

Bibliografía obligatoria del bloque:

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio.

BLOQUE TEMÁTICO 7

TÍTULO: PARTE ESPECIAL. SOCIEDADES DE PERSONAS

Sociedad colectiva. Historia. Caracterización. Responsabilidad de los socios. Denominación y razón social. Administración y representación. Resoluciones sociales. Cesión de la participación social. Fiscalización. Restricciones: actividades en competencia.

Sociedad en comandita simple. Caracterización. Categorías de socios; responsabilidad. Denominación y razón social. Administración y representación. Limitaciones a los socios comanditarios. Fiscalización. Resoluciones sociales

Sociedad de capital e industria. Clases de socios; su responsabilidad; cesión de la parte. Administración y representación. Resoluciones sociales. Fiscalización. Sociedad accidental o en participación. Régimen. Modificaciones de la ley 26.994

Bibliografía obligatoria del bloque:

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio.

BLOQUE TEMÁTICO 8

TÍTULO: PARTE ESPECIAL. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de responsabilidad limitada. Su ubicación dentro de los tipos societarios; de los subtipos de la ley 19.550 a las reformas de la ley 22.903. Caracteres actuales.

Constitución. Forma. Denominación. El capital y los aportes. Las cuotas: suscripción; integración; garantía. Cuotas suplementarias. Prestaciones accesorias.

Cesión de cuotas. Régimen por actos entre vivos, mortis causa y ejecución forzada. Limitaciones a la transmisibilidad y ejecución forzada. Incorporación de herederos. Copropiedad, derechos reales y medidas precautorias sobre cuotas.

Órganos sociales. La gerencia. Posibilidades de organización. Designación y revocabilidad de los gerentes. Derechos y obligaciones. Responsabilidad de los gerentes, socios y sociedad.

Fiscalización. Control individual, fiscalización privada y auditoría.

El gobierno. Convocatoria. Resoluciones sociales; régimen contractual y legal; aplicabilidad del funcionamiento asambleario. Mayorías; supuestos. El voto; cómputo y limitaciones. Documentación de las resoluciones sociales.

Bibliografía obligatoria del bloque:

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VERON, V. - VERON, A. 2023. Sociedad de responsabilidad limitada. Buenos Aires, Argentina, Ed. La Ley.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio.

BLOQUE TEMÁTICO 9

TÍTULO: PARTE ESPECIAL. SOCIEDADES ANONIMAS

CONSTITUCIÓN Y CAPITAL

La sociedad anónima. Origen, evolución y función económica. Sociedades anónimas abiertas y cerradas; diferencias básicas.

Constitución. Forma instrumental. El acto constitutivo y los estatutos sociales.

Requisitos. Procedimiento de constitución: acto único y suscripción pública. Régimen de la sociedad anónima en formación. Modificaciones estatutarias posteriores.

El capital social. Funciones y principios. El financiamiento de la empresa. Revisión conceptual. Suscripción. Aportes; valuación e integración. Capitalización nominal y material. Infracapitalización: efectos.

Variaciones del capital social. Aumento. Reducción. Procedimientos. Tutela de los accionistas y acreedores. Régimen de minorías. Casos típicos de abuso de mayoría. Jurisprudencia.

EL ACCIONISTA, LA ACCIÓN Y OTROS TÍTULOS

El accionista. Derechos, deberes y obligaciones. Derechos individuales y de clase. El conflicto de intereses, responsabilidad del accionista.

La acción. Concepto; diversas acepciones, clasificación; distintos criterios. Suscripción, emisión, integración. Certificados provisorios. Requisitos formales de las acciones. La desmaterialización. La acción como objeto de negocios jurídicos. Copropiedad, derechos reales y medidas precautorias sobre acciones. Transmisibilidad de la acción; forma; limitaciones. El régimen de nominatividad forzosa. Depósito colectivo. Negociación de derechos; los cupones. La sindicación de acciones.

Financiamiento externo: la oferta pública. Régimen legal. Otros títulos de financiamiento externo: obligaciones negociables y debentures. Instrumentos derivados.

Títulos de participación: bonos; clases. Partes de fundador.

PARTE ORGÁNICA

Los órganos de la sociedad anónima. Funciones. La asamblea de accionistas. Concepto. Clases. Competencia. Secuencia funcional. Legitimación, quórum y mayorías. El voto. Resoluciones asamblearias. Impugnación: legitimación, causales, procedimiento, cautelares.

El directorio. Concepto. Funciones. Designación y cese. Paridad de género. Directores como empleados de la sociedad. Funcionamiento del órgano. Representación legal. Derechos y deberes de los directores; interés contrario; actividades en competencia; contratación con la sociedad. Remuneración. Impugnación de las resoluciones del directorio. Responsabilidad de los directores. Eximición y extinción de responsabilidad: régimen, diferencias. Acciones de responsabilidad: régimen, procedimiento. Comité ejecutivo. Gerentes.

Fiscalización privada. Sindicatura. Principios que rigen su funcionamiento. Composición. Deberes y atribuciones. Responsabilidad. Presidencia. Consejo de Vigilancia. Atribuciones. Minoría. Responsabilidad. Auditoría externa.

Fiscalización estatal. Clases, autoridad de control; atribuciones. Inspección General de Justicia: funcionamiento. Comisión Nacional de Valores. Regímenes especiales. Otras autoridades de control: Banco Central de la República Argentina y Superintendencia de Seguros de la Nación.

LA SOCIEDAD ANONIMA Y LA OFERTA PUBLICA

Bolsas y mercados de capitales.

Sociedades abiertas. Los principios de buen gobierno corporativo en la Argentina y en el derecho comparado. Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales. Etapas del proceso de emisión o acceso al régimen de oferta pública. Ventajas y desventajas de la oferta pública. Rol de la Comisión Nacional de Valores.

LA SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

Sociedad unipersonal. Caracteres. El objetivo del legislador. Régimen funcional. Fiscalización.

El accionista único, su relación con la SAU y con los terceros.

Bibliografía obligatoria del bloque:

DE CESARIS, M. C., 2021, Las mujeres en la gestión empresarial, en BOQUIN, G. y FERNANDEZ DE ANDREANI, P. (dirs.), Igualdad real de las mujeres, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio.

VERÓN, A., 2015, Reformas al Régimen de Sociedades Comerciales, Buenos Aires, Argentina, Ed. La Ley.

BLOQUE TEMÁTICO 10

TÍTULO: PARTE ESPECIAL. LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Sociedad por acciones simplificada. Régimen legal ley 27.349. Apoyo al capital emprendedor. La era digital. Características y diferencias con otros tipos societarios. Simplificación de trámites. Constitución y responsabilidad. Requisitos y modalidades de constitución. Contenido del instrumento de constitución. El estatuto modelo. Publicidad. Inscripción registral. Limitaciones.

Capital social. Suscripción e integración. Aportes. Aumento de capital. Aportes irrevocables. Acciones. Derechos. Transferencia.

Órganos sociales. Ley aplicable. Supletoriedad. Órgano de administración. Funciones del administrador. Deberes y obligaciones de los administradores y representantes legales. Órgano de gobierno. Órgano de fiscalización opcional.

Disolución y liquidación. Resolución de conflictos.

Sistemas de financiamiento colectivo. Crowdfunding no financiero. Crowdfunding financiero. Las plataformas de financiamiento colectivo. Participación en un proyecto de financiamiento colectivo. Información y operación on line. El rol de la Comisión Nacional de Valores.

Bibliografía obligatoria del bloque:

ROITMAN, H. - VERGARA, A. 2023, Sociedades por acciones simplificada. Buenos Aires. Argentina, Ed. La Ley.

VITOLO, D. 2018, Capital emprendedor y sociedades por acciones simplificadas SAS, Buenos Aires, Argentina, Ed. La Ley.

BLOQUE TEMÁTICO 11

TÍTULO: OTROS TIPOS Y FORMAS SOCIETARIAS

Sociedad en comandita por acciones. Caracterización. Categorías de socios; responsabilidad. Administración, gobierno y fiscalización. Cesión de la parte de capital comanditado.

Cooperativas. Concepto. Naturaleza. El cooperativismo en Argentina. Régimen legal ley 20.337.

El Estado y su participación en sociedades: sociedades de economía mixta; sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria; sociedades del Estado.

Sociedades especiales por su objeto: bancos y entidades financieras; aseguradoras; sociedades de capitalización y ahorro para fines determinados; sociedades de garantía recíproca; sociedades laborales

Bibliografía obligatoria del bloque:

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio.

BLOQUE TEMÁTICO 12

TÍTULO: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

La ética en los negocios. Responsabilidad social: concepto y características. El compliance como punto de equilibrio. Los stakeholders. Transparencia y comunicación. Impacto social y ambiental. Responsabilidad ecológica. Sustentabilidad. Pactos y acuerdos internacionales en la materia.

La responsabilidad social de las ONG y sus alianzas con las empresas.

Empresas de triple impacto. Sociedad BIC. Caracteres. Procesos de certificación. Auditorías. El Instituto Argentino de Responsabilidad Social y Sustentabilidad (IARSE)

Bibliografía obligatoria del bloque:

NAVARRO GARCIA, F. 2012, Responsabilidad Social Corporativa. Madrid, España, ESIC Editorial

BLOQUE TEMÁTICO 13

TÍTULO: LAS SOCIEDADES DE FAMILIA

La empresa familiar y su marco legal. Elementos. Caracteres. La estructura societaria. Gestión. Confusión patrimonial. Holdings. Los fideicomisos en la empresa familiar. La incorporación de los herederos del socio fallecido. Profesionalización. Sucesión generacional.

El conflicto societario-familiar: características, prevención y gestión. Protocolo familiar. Contenido.

Bibliografía obligatoria del bloque:

FAVIER DUBOIS, E. - SPAGNOLO, L. 2013, Herramientas legales para la empresa familiar, Buenos Aires, Argentina, Ed. Ad-Hoc

GAGLIARDO, M. 2018, Sociedades de Familia y cuestiones patrimoniales. Santa Fe, Argentina, Rubinzal-Culzoni Editores.

BLOQUE TEMÁTICO 14

TÍTULO: GRUPOS Y CONTRATOS ASOCIATIVOS

Vinculaciones entre sociedades y entre empresas. Concentración y coordinación. Técnicas contractuales y societarias. Joint venture. Holdings. Grupos de sociedades. Vinculación y control. Apalancamiento societario.

Responsabilidad derivada de las relaciones de control.

Contratos asociativos. Diferencias con las sociedades. Régimen de la ley 26.994. Características.

Negocios en participación en el Código Civil y Comercial de la Nación. Objeto. Partícipes y gestor.

Agrupaciones de colaboración. Objeto. Forma instrumental e inscripción. Plazos. Fondo común operativo. Responsabilidad frente a terceros.

Uniones transitorias de empresas. Objeto. Inscripción en el Registro. Características.

Consortios de cooperación. Objeto y características.

Bibliografía obligatoria del bloque:

GEBHARDT, M., 2015, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VERON, A. - VERON, T. 2018, *Ley General de Sociedades y otros entes asociativos: actualizada, comentada y concordada*, Buenos Aires, Argentina, Ed. La Ley.

VÍTOLO, D., 2016, Manual de Sociedades, Buenos Aires, Argentina, Editorial Estudio.

HERRERA, M., CAMELO, G., PICASSO, S., Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, 2015, Buenos Aires, Argentina, Ed. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

BLOQUE TEMÁTICO 15

TÍTULO: OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS

Aclaración preliminar sobre la vigencia de las normas que regulaban las sociedades civiles. Definición legal en el derogado Código Civil. Elementos. Asociativismo como punto de partida. Caracteres. Las novedades legislativas por su derogación: su actual régimen en el marco de la LGS. Aspectos funcionales de las sociedades civiles desde su constitución a su extinción.

Las Asociaciones Civiles en el Código Civil y Comercial. Escalas. Objeto. Acto constitutivo y estatuto. Modificación del estatuto. Asociados. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario. Los órganos de las asociaciones civiles. Asamblea. Órgano directivo y paridad de género. Órgano de fiscalización. Régimen electoral. Disolución, liquidación y destino de los bienes. La Resol. 4/21 de la IGJ. Crítica al régimen legal. Jurisprudencia.

Las simples asociaciones en el Código Civil y Comercial.

Las Fundaciones. Elementos constitutivos. Autorización otorgada y promesas de donación. Efectos de la autorización para funcionar. Responsabilidad de los fundadores y de los administradores. La Resol. 3/21 de la IGJ.

Las Mutuales. Ley 20321 modificada por la ley 25.374.

Bibliografía obligatoria del bloque:

TULIA, M. 2023, Régimen legal de las Personas Jurídicas, Buenos Aires, Argentina, Ed. Ediciones Jurídicas.

VITOLLO, D. 2016, Asociaciones Civiles y Fundaciones, Buenos Aires, Argentina, Ed. Erreius.

4. VINCULACIÓN DE LA ASIGNATURA CON LA IDENTIDAD Y CON EL MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD

Se prevén estrategias de enseñanza que integren lo teórico y lo práctico, promoviendo un aprendizaje dinámico y crítico que permita a los estudiantes comprender la complejidad y multidimensionalidad de las distintas formas de asociación. Se fomentará el desarrollo de capacidades intelectuales que favorezcan el análisis de la realidad jurídica, económica y social, impulsando la transferencia del saber a la acción mediante el estudio de casos concretos y el contacto con situaciones reales del ejercicio profesional.

La enseñanza en el aula se complementará con el aprendizaje experiencial, acercando al estudiante a los desafíos del campo profesional. Este enfoque no solo busca fortalecer su formación académica, sino también contribuir a su desarrollo integral como persona, promoviendo una sensibilidad especial hacia el impacto social de las instituciones jurídicas, la administración de justicia y las relaciones empresariales. Se incentivará, además, la internalización de un compromiso ético y solidario con la comunidad, especialmente con los sectores más vulnerables, en línea con la misión de la Universidad.

La asignatura persigue la formación de un profesional del derecho con una perspectiva amplia y humanista, que comprenda la función de las sociedades, asociaciones civiles, fundaciones y contratos asociativos en el entramado social y económico. Se busca que el egresado posea una alta sensibilidad social, una visión equilibrada del ejercicio profesional desde distintos roles (incluyendo la magistratura y la asesoría jurídica), y un enfoque ético en la toma de decisiones.

En este marco, el estudio del derecho de las asociaciones y sociedades se vinculará con tendencias actuales como la digitalización, la responsabilidad ambiental y la equidad de género, promoviendo la formación de un abogado que no solo domine los institutos jurídicos tradicionales, sino que también sea capaz de comprender y gestionar los desafíos emergentes en un mundo en constante evolución.

5. PLANIFICACIÓN de los TIEMPOS de la CURSADA

Cada clase se divide en dos módulos con un pequeño intervalo de recreo. En el primer módulo se lleva a cabo un repaso de contenidos de la clase anterior y se realiza una actividad práctica relacionada con lo repasado, hasta el corte. Luego del corte, en el segundo módulo se introducen nociones teóricas del tema asignado para esa clase.

Cronograma de clases

Clase 1: Introducción del curso. Elementos de sociedades. Constitución y registración. Sociedades informales.

Clase 2: Personalidad de las sociedades. Los socios.

Clase 3: La administración societaria. Vicisitudes y extinción de la sociedad. Reorganización.

Clase 4: Sociedades constituidas en el extranjero. Sociedades *off shore*.

Clase 5: Primer parcial.

Clase 6: Sociedades de personas. Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Clase 7: Sociedades de Responsabilidad Limitada (continuación). Sociedades Anónimas.

Clase 8: Sociedades Anónimas (continuación)

Clase 9: Sociedades Anónimas (continuación). Sociedades Anónima unipersonales. Sociedades por acciones simplificada.

Clase 10: Otros tipos y formas societarias. Sociedades de familia. Grupos societarios y contratos asociativos.

Clase 11: Responsabilidad social empresarial. Asociaciones civiles. Simples asociaciones. Fundaciones.

Clase 12: Asociaciones civiles. Simples asociaciones. Fundaciones (continuación).

Clase 13: Segundo parcial.

6. PROPUESTA y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Las clases serán teóricas, prácticas y de evaluación; con un seguimiento del desempeño individual de cada estudiante mediante un sistema de tutorías.

7. PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será concebida como un proceso continuo e integral, permitiendo un seguimiento del progreso del alumno a lo largo del curso y evaluando tanto sus conocimientos teóricos como sus capacidades prácticas y analíticas. Esta evaluación no solo se centrará en los conocimientos adquiridos, sino también en la capacidad del estudiante para aplicar esos conocimientos en situaciones reales, analizando su pensamiento crítico y creatividad.

Se evaluará a los estudiantes a través de dos (2) parciales (escritos u orales, según se determine a lo largo del cuatrimestre), los cuales actuarán como cortes provisorios para medir la incorporación de contenidos y la comprensión de estos. Además, la evaluación será complementada por trabajos prácticos individuales y grupales, orientados a desarrollar habilidades para abordar los problemas jurídicos desde un enfoque dinámico y realista. Estos trabajos serán propuestos durante el curso, preferentemente en clase; y buscarán promover la participación activa de los estudiantes, la aplicación práctica de los contenidos y el análisis crítico.

Para tener por regularizada la materia, se valorará la aprobación de los parciales, los trabajos prácticos, la participación en clase y la dedicación demostrada durante todo el curso. Se tendrá en cuenta, especialmente, la iniciativa personal.

La nota que definirá la aprobación de la materia quedará sujeta a un examen final oral, en la fecha establecida por el cronograma universitario. El examen será integrador, tomando en cuenta los conocimientos teóricos como la aplicación práctica desarrollada durante todo el curso.

8. BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA

FARGOSI, H., 1978, *Estudios de derecho societario*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Abaco.

GEBHARDT, M. - ROMERO M., 2016, *Sociedades*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

HERRERA, M., CAMELO, G., PICASSO, S., 2015, *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

NISSEN, R., 2015, *Curso de Derecho Societario*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Ad-Hoc.

NISSEN, R., 2018, *La Sociedad por Acciones Simplificada*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Fidas.

RICHARD, E., MUIÑO, O., 2007, *Derecho Societario*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Astrea.

VERON, A. - VERON, T. 2018, *Ley General de Sociedades y otros entes asociativos: actualizada, comentada y concordada*, Buenos Aires, Argentina, Ed. La Ley.

VÍTOLO, D., 2016, *Manual de Derecho Societario*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Estudio.

VÍTOLO, D., 2015, *Comentarios a las modificaciones de la ley 26.994 a la Ley General de Sociedades*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Ad-Hoc.

ZALDIVAR, E. - MANOVIL, R. - RAGAZZI, G. – ROVIRA, A. – SAN MILLAN, C., 1978, *Cuadernos de Derecho Societario*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Abeledo-Perrot.